Unidad Industrial Iztapalapa

"Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA"

Organización de los Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Economicos

Ciudad de México, a 27 de octubre del 2016

At´n.: Luis Almagro Lemes
Secretario General de la Organización
de los Estados Americanos OEA

Propuesta de Voto responsable y electrónico

En mi carácter de ombudsman empresarial reconocido por este organismo internacional y presidente de la Unidad Industrial Iztapalapa, organización de la sociedad civil adscrita a la OEA según acuerdo CP/RES.759 (1217/99) CP/CISC/577/11, pero sobretodo como ciudadano mexicano comprometido con el fortalecimiento de los derechos civiles y económicos de los ciudadanos y con el desarrollo de mi país, yo, Salvador Ortega López, pongo a consideración de este honorable Organismo Internacional la siguiente recomendación que busca fortalecer la democracia en el hemisferio y, desde luego, en México.

El propósito de esta iniciativa es mejorar los procesos electorales incluyendo la reducción de presupuesto en Latinoamérica, especialmente en México, y lograr una mayor participación ciudadana con el fin de incidir, de manera efectiva, en las políticas públicas y decisiones de interés nacional que tomen los gobernantes electos en cada país y, en su caso, por los mexicanos.

De igual manera, se busca acabar de una vez y para siempre con prácticas que lesionan la democracia latinoamericana, como es la compra del voto, y desterrar la idea de algunos grupos o partidos políticos en el hemisferio que señalan reiteradamente la existencia de fraudes electorales cuando el voto no los favorece.

"Los gobiernos que adopten estas propuestas será para prevenir y aquellos que lo rechazan dejan entrever que ellos y/o partidos están manipulando los votos a conveniencia".

SENADO DE LA REPÚBLICA
Marcela Cómez del Campo Gurza
Senadora de la República

Calz. San Lorenzo No. 279, Col. Estrella, Iztapalapa C.P. 09850, México, D.F.
Tel. 56 14 56 90 unidadindustrial@yahoo.com

RECIBIDO
14 de noviembre de 2016

Formulo esta propuesta bajo el fundamento que me asiste como Organización de la Sociedad Civil que establece que entre los beneficios que reciben las OSC registradas en la OEA y aprobadas por el Consejo Permanente, como es mi caso, pueden participar en las actividades de la Organización, presentando **aportes y recomendaciones.**

Pero, sobre todo, considerando que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, máximo principio rector de la OEA, reconoce que la **democracia representativa** es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos es promover **y consolidar la democracia representativa** dentro del respeto del principio de no intervención.

Es menester señalar que la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) de la OEA tiene como misión contribuir al fortalecimiento de los procesos políticos de los Estados Miembros, en particular al sostenimiento de la democracia como la mejor opción para garantizar la paz, la seguridad y el desarrollo. Y que en cumplimiento de sus objetivos, la SAP desempeña funciones encaminada a ampliar la legitimidad institucional en los procesos políticos y a fortalecer los mecanismos que conlleven al sostenimiento de los mismos.

Más aún, aplaudimos la decisión de la Misión de Visitantes Extranjeros (MVE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como observadores para los procesos electorales del hemisferio. En el caso especial referente a los comicios del 7 de junio en México, cuya misión fue encabezada por la ex Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, cuyo reporte destaca que "a la luz del análisis de la reforma electoral implementada por el gobierno de México y del proceso electoral del 7 de junio en su conjunto, la Misión desea presentar observaciones y recomendaciones que apuntan a contribuir al perfeccionamiento de la democracia electoral mexicana".

Luego de estas consideraciones, quiero hacer hincapié de la situación que prevalece en los procesos electorales para elegir alcaldes, gobernadores,

diputados locales, diputados federales, senadores de la República e incluso hasta para elegir al Presidente de la República, en los que **priva un ánimo de desesperanza, apatía y desolación**, debido a que desde hace muchos años los ciudadanos mexicanos **perciben que la intención del voto no cambia el rumbo del país y ni de los gobiernos** ni la conducta de los partidos en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de los mexicanos.

A ello le agregamos que resultan demasiado onerosos los procesos electorales para el erario público que se alimenta de los impuestos que pagamos los mexicanos. En el pasado proceso electoral de México, el del 7 de junio de 2015, el costo de las elecciones intermedias para elegir a 2,159 representantes populares en disputa, de los cuales fueron nueve gobernadores, 500 diputados federales, 641 diputados locales y 1,009 presidentes municipales que incluyen a los 16 jefes delegacionales, fue calculado por expertos en la cantidad de **37 mil millones de pesos** (2 mil 312 millones de dólares), 60 por ciento más que en el proceso electoral anterior, convirtiéndose así en las elecciones más caras de toda la historia del país y **del mundo**, recursos que mejor debieran **invertirse en salud, educación, agua, infraestructura, etc.**

Pero lo más grave es que esa enorme cantidad de recursos financieros mal gastados **no alienta la participación ciudadana** en los procesos electorales. En los comicios del 7 de junio, 84 millones de electores se registraron en el listado nominal del Instituto Nacional Electoral, y de acuerdo con el presidente consejero de ese instituto participó sólo el 47.7 por ciento de los votantes; es decir, 39 millones 872 mil ciudadanos, **menos de la mitad de los ciudadanos** registrados.

Este **desinterés manifiesto y apatía ciudadana** por ejercer una de las **obligaciones consagradas en la Constitución Política Mexicana**, que es votar, le **resta legitimidad a los gobernantes**, y se refleja directa o indirectamente en la **nula o baja exigencia ciudadana para demandar** a los gobernantes de todos los niveles trabajen en favor de las causas o necesidades más sentidas de la población.

Ante tal panorama, propongo:

1.- Voto responsable. En Latinoamérica, especialmente en México, se requiere hacer una serie de importantes reformas constitucionales para mejorar los procesos electorales y darles mayor **legitimidad y certidumbre** a los gobernantes, a través de una mayor **participación ciudadana** y así consolidar la democracia electoral. Una de estas iniciativas que sostengo para el caso específico de México es reformar el Artículo 36 de la Constitución Política Mexicana referente a las "Obligaciones de los Ciudadanos de la República", en la que propongo se adicione en el inciso tercero a la obligación de votar de los ciudadanos mexicanos en las elecciones, un agregado que implemente un **mecanismo legal con sanciones** para responsabilizar a los ciudadanos a cumplir de manera efectiva con el ejercicio constitucional de votar, como ocurre en otras naciones del orbe, (ejemplo Canadá y Argentina).

Expertos sostienen que en los países donde se ha implementado el voto obligatorio, las decisiones tomadas por los gobiernos **elegidos democráticamente son más legítimas** cuando participa **una mayor proporción de la población**. Además los partidos políticos y el erario público pueden obtener **beneficios financieros del voto responsable**, ya que no tienen que gastar recursos para convencer al electorado de que debe asistir a votar, y por último si la democracia es el gobierno del pueblo, entonces es responsabilidad de todos los ciudadanos elegir a sus representantes.

Las sanciones impuestas en algunos de esos países van desde la exigencia de una explicación escrita por no asistir a votar o multas económicas. Por ejemplo en Suiza se multa con 3 francos suizos a los ciudadanos que no acuden a votar, en Austria con 300 chelines, en Argentina con entre 10 y 20 pesos argentinos y en Perú con 20 nuevos soles.

Otras sanciones son la vulneración de derechos civiles o privación de derechos sociales, como la restricción de bienes y servicios públicos o el

impedimento de realizar un trámite bancario o no poder conseguir empleo en oficinas de gobierno si no se muestra la constancia de haber votado. Incluso en **algunas naciones hasta se sanciona con la cárcel**, pero no se ha documentado ningún caso al respecto.

En naciones donde se han aplicado estas medidas como Bélgica, Argentina, Australia el porcentaje de votantes inscritos en el padrón electoral **se eleva por arriba del 80 por ciento** en vez del 39 por ciento que tenemos en México.

2.- Voto electrónico. En aras de facilitar el ejercicio cívico de emitir el sufragio, propongo modificar, de una vez por todas, el marco electoral para establecer en todo el país y para todos los procesos electorales el voto electrónico y a través de Internet.

Sería un sistema electrónico totalmente automatizado elaborado por una empresa de reconocido prestigio internacional, verificable en todas las casillas electorales o incluso que se pueda emitir el voto a través de una página en Internet que sea previamente establecida por los organizadores de las elecciones, en este caso el Instituto Nacional Electoral, para que mediante un código específico los ciudadanos, previamente inscritos en el padrón electoral, puedan emitir su sufragio.

Los mecanismos para votar de manera electrónica no son nuevos en el mundo, tal es así que países como Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia, Suiza, Brasil, entre otros, han implementado el voto electrónico. En 2002, en Brasil, el 100% de los votos presenciales fueran emitidos electrónicamente. En las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 más de 103 mil electores (31% de los votantes) utilizó voto por Internet.

Los sistemas de votación electrónica acarrea ventajas evidentes, como son el considerable y significativo ahorro en los costos de la elección al ser innecesarias las boletas, los crayones, las mamparas, las urnas. Ahorro de tiempo pues el escrutinio de los votos se realiza de manera ágil y rápida, en consecuencia los resultados de la elección **son inmediatos y más claros**.

Además, como el voto electrónico puede ser registrado a distancia ataca de manera directa el problema del abstencionismo, pues muchas personas no acuden a votar porque **no tienen medios de transporte** que los conduzcan a las casillas y en otras ocasiones el clima lluvioso, frío o demasiado caluroso aleja a los votantes y en no contadas ocasiones es el temor a que se generen trifulcas en las casillas o al crimen organizado lo que provoca el alejamiento del electorado.

Otras ventajas son:

1.- **Facilita el proceso electoral**, ya que ofrece datos viables y rápidos en cuanto a la captación de votos y resultados.

2.- Permite a las **personas ejercer su voto** desde cualquier lugar del mundo.

3.- En cualquier momento el ciudadano puede verificar su elección.

4.- Se obtienen y publican los resultados oficiales a pocas horas de cerrado el proceso electoral.

5.- Se constituyen menos mesas electorales y se despliega menor logística por parte de los **miembros de la fuerza pública.**

6.- Recoge de manera inmediata y a bajo costo la decisión de un pueblo. Los gobiernos podrían realizar las consultas populares necesarias en un modelo de democracia participativa en cualquier momento y lugar.

7.- **Reduce la comisión de errores humanos** simplifica las tareas en las casillas, aumenta la rapidez en la **obtención y difusión de resultados** y genera importantes ahorros en la documentación y materiales electorales.

8.- Con este sistema existiría un considerable incremento de votantes ya que estos pueden votar desde cualquier lugar: casa, trabajo y escuela. Y con ello también se eliminan las casillas especiales, que son utilizadas por personas en tránsito dentro de la República y que no se encuentran en su

domicilio electoral para ejercer su voto, **casillas en México que son motivo de recomendaciones por parte de Misiones de la OEA**.

9.- Se evitan las largas filas el día de la elección y pérdida de tiempo de parte del elector.

10.- Favorece el voto de jóvenes ciudadanos mexicanos y de residentes en otros países.

11.- Se coadyuva con el factor ecológico al reducir el uso de materias primas de papel y cartón.

Con estas dos propuestas presentadas a consideración de esta honorable asamblea, solicito las asuma el máximo órgano rector de la OEA para que haga suyas estas recomendaciones, les dé el cauce apropiado, y se ahorran millones de horas hombre.

Por su atención, muchas gracias.

Quedo a sus órdenes:

CEO Salvador Ortega López
Ombudsman Empresarial reconocido por la OEA
Presidente de la Unidad Industrial Iztapalapa, organización de la Sociedad Civil registrada ante la OEA
Dirección: Calzada San Lorenzo 279-36-1 Bis
Colonia San Nicolás Tolentino Estrella, DF,
C.P. 09850. Teléfonos: 56-14-56-90/91
Correo: unidadindustrial@yahoo.com.mx